



FUNDACIÓN SAN MARTÍN
(CUENTAS ANUALES 2019)

"FUNDACION SAN MARTIN"

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

EJERCICIO 2019

(junto con el informe de auditoría)

FUNDACIÓN SAN MARTÍN

INFORME DE AUDITORÍA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los patronos de la FUNDACIÓN SAN MARTÍN,
por encargo del Patronato

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN SAN MARTÍN, (en adelante la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación, de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Destino de los recursos obtenidos por la Fundación

Descripción

Para llevar a cabo sus fines fundacionales, la Fundación obtiene la mayor parte de los recursos mediante ayudas de distintos organismos públicos. El reconocimiento de estos ingresos, si bien no resulta complejo, implica el análisis detallado a efectos de evaluar el cumplimiento de los requisitos necesarios para su registro, en concreto la adecuada justificación de su destino a las actividades para los que han sido concedidos.

Esta circunstancia, unida al volumen significativo de operaciones y la relevancia de los importes involucrados, y la existencia de un riesgo inherente asociado al propio reconocimiento de dichos ingresos, motiva que este aspecto sea un área de mayor significatividad en nuestra auditoría.

Los detalles relacionados con ayudas y otros recursos obtenidos por la Fundación, así como su aplicación, se recogen en las notas 9 y 15 de la memoria.

Respuesta de auditoría

Los procedimientos de auditoría aplicados han incluido el entendimiento de la operativa de la Fundación, y de los criterios aplicados por la Fundación para el registro de sus ingresos, teniendo en consideración las condiciones asociadas a su reconocimiento.

Adicionalmente, en bases selectivas, hemos realizado pruebas sustantivas en detalle sobre las resoluciones de concesión de las ayudas, la correcta imputación a resultados en relación con los conceptos financiados, así como el análisis de la razonabilidad de la adecuación y cumplimiento de la aplicación de los recursos obtenidos.

Asimismo, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en la memoria de las cuentas anuales adjuntas requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

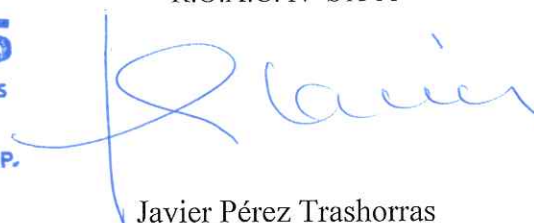
Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Gijón, a 8 de mayo de 2020



KRESTON IBERAUDIT IBAC, S.L.P.
R.O.A.C. N° S1516



Javier Pérez Trashorras
R.O.A.C N° 18.890

FUNDACIÓN SAN MARTÍN

CUENTAS ANUALES ABREBIADAS
EJERCICIO 2019

FUNDACION SANMARTIN
2019

Balance abreviado al 31 de diciembre de 2019 y 2018

ACTIVO	Notas de la memoria	2019	2018
ACTIVO NO CORRIENTE		4.193.920,23	4.212.901,40
Inmovilizado intangible.		14.629,33	-
Inmovilizado material		4.179.290,90	4.212.901,40
ACTIVO CORRIENTE		1.005.431,02	954.343,39
Usuarios y otros deudores de la actividad propia		15.166,50	11.672,63
Inversiones financieras a corto plazo		150.935,54	150.935,54
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		839.328,98	791.735,22
TOTAL ACTIVO		5.199.351,25	5.167.244,79
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2019	2018
PATRIMONIO NETO		5.152.791,14	5.084.209,50
Fondos propios		1.086.304,73	983.458,09
Fondo social		601,01	601,01
Fondo social		601,01	601,01
Excedentes de ejercicios anteriores		982.857,08	895.316,87
Excedentes del ejercicio		102.846,64	87.540,21
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		4.066.486,41	4.100.751,41
C) PASIVO CORRIENTE		46.560,11	83.035,29
Deudas a corto plazo		15.819,36	15.285,36
Otros pasivos financieros a corto plazo		15.819,36	15.285,36
Beneficiarios acreedores		506,58	820,40
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		30.234,17	66.929,53
Otros acreedores		30.234,17	66.929,53
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		5.199.351,25	5.167.244,79

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA
KRESTON IBERAUDIT IBAC, S.L.P.
R.O.A.C. nº S1516
GIJÓN

FUNDACION SANMARTIN
2019

Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018

CUENTA DE RESULTADOS	Notas de la memoria	2019	2018
Ingresos de la actividad propia		1.472.455,71	1.543.244,21
Cuotas de usuarios y afiliados		141.521,91	127.517,25
Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		1.328.117,99	1.412.101,43
Reintegro de ayudas y asignaciones		2.815,81	3.625,53
Gastos por ayudas y otros		(759.369,67)	(837.161,85)
Ayudas monetarias		(753.833,90)	(831.761,85)
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		(5.535,77)	(5.400,00)
Otros ingresos de la actividad		736,05	749,00
Gastos de personal		(288.148,02)	(287.712,74)
Otros gastos de la actividad		(242.264,56)	(259.103,32)
Amortización del inmovilizado		(81.523,49)	(77.588,58)
Otros resultados		1.023,12	5.127,33
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		102.909,14	87.554,05
Ingresos financieros		37,50	80,00
Gastos financieros		(100,00)	(93,84)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(62,50)	(13,84)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		102.846,64	87.540,21
VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		102.846,64	87.540,21
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		1.293.852,99	1.376.181,04
Subvenciones recibidas		1.293.852,99	1.376.181,04
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		1.293.852,99	1.376.181,04
Reclasificaciones al excedente del ejercicio		(1.328.117,99)	(1.412.101,43)
Subvenciones recibidas		(1.328.117,99)	(1.412.101,43)
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(1.328.117,99)	(1.412.101,43)
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		(34.265,00)	(35.920,39)
RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		68.581,64	51.619,82

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA
KRESTON IBERAUDIT IBAC, S.L.R.
R.O.A.C. nº S1516
GIJÓN

1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación San Martín es declarada de Interés General y clasificada como Fundación asistencial en el Registro de Fundaciones Asistenciales del Principado de Asturias, según resolución de once de marzo de dos mil tres de la Consejería de Asuntos Sociales del Principado de Asturias publicándose en el BOPA de fecha veintiséis de marzo de dos mil tres y celebrando su Asamblea Constituyente el veintiocho de abril de dos mil tres.

En el momento de su constitución, se subroga de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones de la entidad Constructora Benéfica San Martín, constituida por escritura otorgada ante la fe del Notario que fue de Avilés, D. José Manuel de la Torre y García Rendueles, el 21 de noviembre de 1968, con número de protocolo 3632 e inscrita con el número 329 en el Registro Especial de Entidades del Instituto Nacional de la Vivienda, creadas por Orden de 5 de noviembre de 1955, previa autorización del entonces Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda, de fecha 29 de octubre de 1968.

El objeto de la Fundación queda determinado en el artículo séptimo de sus Estatutos de la siguiente forma:

1.- La Fundación tiene como finalidad facilitar el acceso a una vivienda digna a las personas con necesidades en dicha materia, así como la realización de actividades de promoción sociolaboral en su término más amplio de las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social.

Serán beneficiarias prioritarias de la Fundación las personas incluidas en los siguientes colectivos: familias monoparentales, víctimas de violencia de género, población inmigrante, minorías étnicas, jóvenes con escasos recursos y familias en situación de riesgo o exclusión social.

2.- Para el cumplimiento de tales fines, la Fundación actuará principalmente en los siguientes ámbitos:

a) Procurar viviendas dignas, principalmente en régimen de arrendamiento, a las personas o familias que, según los datos de la propia Fundación, de los servicios públicos municipales de Avilés o de los Ayuntamientos y Comunidad Autónoma con los que se colabore, necesiten una vivienda.

- b) Facilitar información o ayudas económicas, colaborando si es necesario con la administración pública o con otras entidades, a las personas con necesidad en materia de vivienda.
- c) Desarrollar programas, por sí misma o en colaboración con administraciones públicas o con otras entidades públicas o privadas, para fomentar el alquiler, rehabilitación o compraventa de viviendas con el objetivo de cubrir las necesidades de vivienda de las personas.
- d) La realización de obras de construcción, reparación y mantenimiento para la administración pública, entidades públicas y privadas en relación al cumplimiento de lo estipulado en la finalidad 7.1 y que faciliten viviendas dignas o promoción sociolaboral a las personas en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social.
- e) La elaboración y puesta en práctica de planes de actuación y programas formativos, ocupacionales y de cualificación laboral.

3.- Para el cumplimiento de dichos fines, la Fundación desarrollará principalmente las siguientes actividades:

- a) La gestión, en su término más amplio, de cualquier bien inmueble para el cumplimiento de lo estipulado en la finalidad 7.2.a).
- b) La promoción, compra o adquisición de la propiedad o posesión, por cualquier título, de viviendas y, en su caso, su edificación, rehabilitación o reforma.
- c) El arrendamiento de viviendas a las personas con necesidad de vivienda.
- d) La colaboración con la administración pública o con otras entidades públicas o privadas, en la gestión integral de viviendas que puedan utilizarse para la consecución de los fines de la Fundación, prioritariamente en Avilés, pudiendo en todo caso ser llevada a cabo en función de los programas aprobados por el Patronato.
- e) La colaboración con la administración pública o con otras entidades públicas o privadas, para facilitar información, ayudas económicas, tramitación de documentación y cualquier otra gestión administrativa o de cualquier índole que beneficie a las personas con necesidad en materia de vivienda, prioritariamente en Avilés.

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA
KRESTON IBERAUDIT IBAC, S.L.
R.O.A.C. nº 31816
GIJÓN

f) Para el mejor cumplimiento de los fines de promoción sociolaboral y de los contemplados en los apartados 7.2.d) y 7.2.e), la Fundación podrá constituir o participar en una Sociedad Limitada o Anónima pudiendo conformarse como Empresa de Inserción al amparo de la Ley 44/2007, de Empresas de Inserción.

g) Cuantas otras actividades sean acordes a su naturaleza y fines.

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 se aprobaron en el patronato de 15 de Marzo de 2019.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel:

En la presentación de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable.

b) Principios contables:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos BOE nº 85 del 09/04/2013.

c) Comparación de la información:

De acuerdo con la Legislación Mercantil y de entidades sin fines de lucro, se presentan con cada una de las partidas de Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio precedente. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

KRESTON IBERAUDIT IBAC, S.L.P.

R.O.A.C. nº 51518
GIJÓN

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Durante el presente año, el excedente del ejercicio es el siguiente:

	2019	2018
Bases de reparto	Importe	Importe
Excedente del Ejercicio	102.846,64	87.540,21
Remanente		
Reservas Voluntarias		
Total	102.846,64	87.540,21
Distribución	Importe	Importe
A Dotación Fundacional		
A Remanente	102.846,64	87.540,21
A Resultados Negativos de ejercicios anteriores		
Total	102.846,64	87.540,21

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas que componen los estados financieros, son los siguientes:

a) Inmovilizado Intangible:

El inmovilizado intangible se valora a su precio de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada. Dado que la Entidad no tiene derecho a deducir la totalidad del IVA soportado, éste se contabiliza como mayor coste de dichos bienes.

Dentro de este epígrafe se recogen los siguientes elementos:

A1) Aplicaciones informáticas:

Figuran contabilizadas a precio de adquisición. La amortización se calcula según el método lineal en función de su vida útil esperada (5 años).

b) Inmovilizado Material:

Los bienes del inmovilizado material se encuentran valorados a precio de adquisición, incluyendo este tanto el precio de compra y los gastos accesorios de la misma, como el importe invertido en la adecuación y mejora de los mismos, incluyendo los impuestos no recuperables. Dado que la

Entidad no tiene derecho a deducir la totalidad del IVA soportado, éste se contabiliza como mayor coste de dichos bienes.

Las amortizaciones se practican según la vida útil estimada para los bienes. La vida útil, por grupos de elementos, es la siguiente:

- Mobiliario: 10 años
- Construcciones: 50 años

La amortización de las construcciones se practica sobre el coste de la construcción, una vez descontado el valor del suelo, estimado en el 30% del precio de compra de las viviendas. No obstante, en aquellos inmuebles en que se conozca con exactitud este porcentaje a través de la correspondiente referencia catastral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, la Fundación se ciñe a éstos.

La Fundación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registrará la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su valor recuperable, y se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2019 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

KRESTON IBERAUDIT IBAC, S.L.P.

R.O.A.C. Nº 51516
GIJÓN

c) Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Se contabilizarán por su valor nominal. Si el vencimiento supera el corto plazo, se reconocerán por su valor actual, registrando la diferencia entre el valor nominal y el valor actual como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectuarán las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la fundación en cumplimiento de los fines propios.

Se reconocerán inicialmente por su valor nominal. Si el vencimiento es superior al corto plazo, se reconocerán a su valor actual, registrando un gasto financiero en la cuenta de resultados por la diferencia entre el valor actual y el valor nominal de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

d) Activos financieros

La presente norma se aplicará a:

- a) **Préstamos y cuentas a cobrar:** se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Fundación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por que se encuentran registradas.

- b) **Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:** aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Fundación tiene intención y capacidad de

conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

e) Subvenciones

A partir de la entrada en funcionamiento como Fundación, los criterios aplicados para la imputación de las subvenciones son los que determina la Ley 50/2002 de Fundaciones (art. 27)

Tal como viene recogido en la norma de registro y valoración 18ª del PGC, las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar, los déficit de explotación se imputarán en el ejercicio en que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros.
- b) Cuando se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- c) Cuando se concedan para adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

De las subvenciones recibidas, se hacen imputaciones para compensar los gastos del ejercicio 2019 en la forma que se explica en los cuadros del apartado 9.

f) Pasivos financieros

Los pasivos financieros mantenidos por la Entidad corresponden a acreedores comerciales y otras partidas a pagar, y se clasifican como corrientes y no corrientes de acuerdo con su vencimiento, considerando como no corrientes aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

KRESTON IBERAUDIT IBAC, S.L.P.

R.O.A.C. nº S1516
GIJÓN

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

g) Impuesto sobre Beneficios

La Entidad no tiene fines lucrativos, y aplica el régimen fiscal de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, estando obligada a declarar por el Impuesto sobre Sociedades la totalidad de sus rentas, exentas y no exentas.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y los gastos se registran en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos y gastos del ejercicio se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias y forman parte del resultado, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto, en cuyo caso se presentan en la cuenta de resultados del ejercicio como Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.

Debido a la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido de la que goza la Entidad, por sus actividades, no existe derecho a deducción del IVA soportado en compras y servicios de terceros, por lo que las compras y gastos se contabilizan por su importe íntegro, incluido el IVA.

La Entidad utiliza con algunos beneficiarios el sistema de acceso diferido a la propiedad mediante el cual cede la vivienda a cambio de una serie de pagos en el futuro. Contablemente dichas operaciones se tratan como ventas con pago aplazado por lo que el coste de las viviendas no figura en el activo y sí las deudas a largo y corto plazo que dichos beneficiarios mantienen con la Entidad. El contrato de acceso diferido a la propiedad se califica como compraventa de inmuebles, con la particularidad de que existe una reserva

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

KRESTON IBERAUDIT IBAC, S.L.P.

R.D.A.C. N° S1516
GIJÓN

de propiedad a favor del vendedor hasta el pago total del precio (Tribunal Supremo, 23 de Diciembre de 1992).

5.- ACTIVO INMOVILIZADO

5.1 Inmovilizado Intangible

El detalle y movimiento de las partidas del Inmovilizado Intangible en 2018 y 2019 es el siguiente:

	Aplicaciones Informáticas	Total
Saldo a 1 de enero de 2018	0,00	0,00
Coste	3.638,31	3.638,31
Amortización acumulada	-3.638,31	-3.638,31
Valor contable	0,00	0,00
Altas	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00
Dotación para amortización	0,00	0,00
Saldo a 31 de diciembre de 2018	0,00	0,00
Coste	3.638,31	3.638,31
Amortización acumulada	-3.638,31	-3.638,31
Valor contable	0,00	0,00
Coste	3.638,31	3.638,31
Amortización acumulada	-3.638,31	-3.638,31
Valor contable	0,00	0,00
Altas	16.505,00	16.505,00
Bajas	-	-
Dotación para amortización	-1.875,67	-1.875,67
Saldo a 31 de diciembre de 2019	14.629,33	14.629,33
Coste	20.143,31	20.143,31
Amortización acumulada	-5.513,98	-5.513,98
Valor contable	14.629,33	14.629,33

5.2 Inmovilizado Material

El detalle y movimiento de las partidas del Inmovilizado Material en 2018 y 2019 es el siguiente:

	Viviendas	Mobiliario e instalaciones	Equipos informáticos	Elementos de transporte	Total
Saldo a 1 de enero de 2018	4.234.605,99	559,67	1.510,68	5.470,02	4.242.146,36
Coste	5.201.280,31	13.364,89	12.366,60	19.305,92	5.246.317,72
Amortización acumulada	-966.674,32	-12.805,22	-10.855,92	-13.835,90	-1.004.171,36
Valor contable	4.234.605,99	559,67	1.510,68	5.470,02	4.242.146,36
Altas	47.288,73		1.054,89		48.343,62
Bajas					0,00
Dotación para amortización	-74.751,84	-116,95	-789,20	-1.930,59	-77.588,58
Amortización bajas					0,00
Saldo a 31 de diciembre de 2018	4.207.142,88	442,72	1.776,37	3.539,43	4.212.901,40
Coste	5.248.569,04	13.364,89	13.421,49	19.305,92	5.294.661,34
Amortización acumulada	-1.041.426,16	-12.922,17	-11.645,12	-15.766,49	-1.081.759,94
Valor contable	4.207.142,88	442,72	1.776,37	3.539,43	4.212.901,40
Altas	39.076,87		6.960,45		46.037,32
Bajas					0,00
Dotación para amortización	-75.930,74	-114,21	-1.672,28	-1.930,59	-79.647,82
Saldo a 31 de diciembre de 2019	4.170.289,01	328,51	7.064,54	1.608,84	4.179.290,90
Coste	5.287.645,91	13.364,89	20.381,94	19.305,92	5.340.698,66
Amortización acumulada	-1.117.356,90	-13.036,38	-13.317,40	-17.697,08	-1.161.407,76
Valor contable	4.170.289,01	328,51	7.064,54	1.608,84	4.179.290,90

6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO

La entidad no posee bienes que tengan la consideración de Patrimonio Histórico.

7.- FONDOS PROPIOS

La dotación fundacional asciende a 601,01 euros.

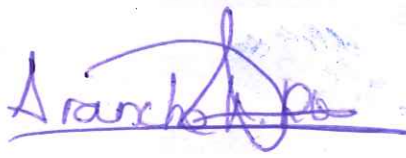
AUDITOR
 INSTITUTO DE CENSORES
 DE CUENTAS DE ESPAÑA
 KRESTON IBERAUDIT IBAG, S.L.P.
 R.O.A.C. nº S1516
 GIJÓN

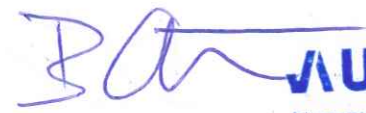
8.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La composición del saldo de deudores y usuarios de la actividad propia al 31-12-2019 y 31-12-2018 es la siguiente:

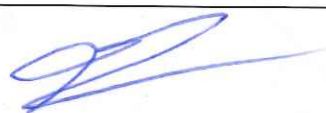
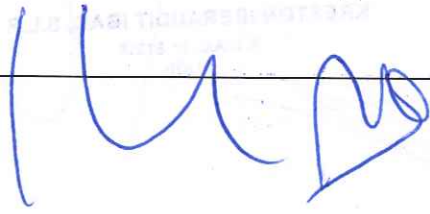
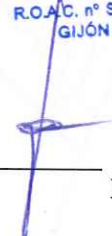
	2019	2018
Usuarios y deudores actividad	15.181,71	11.638,90
Otros deudores	-15,21	33,73
Usuarios y deudores actividad Dudoso cobro	60.273,09	58.262,88
Provisión deterioro ctos. Comerciales	-60.273,09	-58.262,88
	15.166,50	11.672,63





AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA
KRESTON IBERAUDIT IBAC, S.L.P.
R.O.A.C. nº S1516
GIJÓN

El movimiento habido en el epígrafe “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” es el siguiente:

	<u>Usuarios</u>	<u>Otros deudores</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial ejercicio 2018	66.245,69	452.024,05	518.269,74
Aumentos	127.517,25	1.415.726,96	1.543.244,21
Salidas, bajas o reducciones	-123.861,16	-1.867.717,28	-1.991.578,44
Saldo final ejercicio 2018	69.901,78	33,73	69.935,51
Aumentos	141.521,91	1.330.933,80	1.472.455,71
Salidas, bajas o reducciones	-135.968,89	-1.330.982,74	-1.466.951,63
Saldo final ejercicio 2019	75.454,80	-15,21	75.439,59
Correcciones de valor por deterioro, saldo inicial 2018	-45.679,70	0,00	-45.679,70
Correcciones valorativas reconocidas en el periodo	-13.341,53	0,00	-13.341,53
Reversión de correcciones valorativas por deterioro	758,35	0,00	758,35
Correcciones de valor por deterioro, saldo final 2018	-58.262,88	0,00	-58.262,88
Correcciones valorativas reconocidas en el periodo	-2.699,36	0,00	-2.699,36
Reversión de correcciones valorativas por deterioro	689,15	0,00	689,15
Correcciones de valor por deterioro, saldo final 2019	-60.273,09	0,00	-60.273,09
VALOR NETO CONTABLE 2018	11.638,90	33,73	11.672,63
VALOR NETO CONTABLE 2019	15.181,71	-15,21	15.166,50





AUDITORES
 INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
 DE CUENTAS DE ESPAÑA
 KRESTON IBERAUDIT IBAC, S.L.P.
 R.O.A.C. nº S1518
 GIJÓN






9.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante el 2019 la Fundación San Martín firmó un convenio y mantiene vigente otro dos con entidades públicas y/o privadas según la siguiente relación:

DENOMINACIÓN	IMPORTE	PARTICIPANTES JUNTO A FSM	NIF PARTICIPANTE	FECHA FORMALIZ
Acceso a la vivienda en alquiler a familias en situación de vulnerabilidad y/o rechazo social	460.000,00 (*)	Ayuntamiento de Avilés	P-33.004.00-C	22-08-2019
Acceso a vivienda de alquiler de la población más vulnerable	67.852,89	Ayuntamiento de Castrillón	P-33.016.00-G	15-09-2016
Concesión de subvenciones relativas a Garantía Habitacional para colectivos en situación o riesgo de exclusión social	(**)	Ayuntamiento Avilés	P-33.004.00-C	15-04-2016

(*)Dicho importe se lo ha concedido a FSM el Ayuntamiento de Avilés mediante subvención y se compone de una aportación del Principado de Asturias de 250.000 € y del Ayuntamiento de Avilés de 210.000 €

(**)Bajo el convenio de Garantía Habitacional se han realizado diferentes convocatorias de subvenciones:

DENOMINACIÓN	IMPORTE	FECHA FORMALIZ
Convocatoria de Subvenciones relativas al Programa de Ayudas Sociales a Propietarios de Vivienda 2019	120.000,00	09-05-2019
Convocatoria de Ayudas a la Garantía Energética para colectivos específicos en situación o riesgo de exclusión social 2019	120.000,00	09-05-2019
*Ampliación adicional de Ayudas a la Garantía Energética para colectivos específicos en situación o riesgo de exclusión social 2019	90.000,00	16-12-2019
Convocatoria Subvenciones programa de Ayudas al Alquiler para colectivos en Situación o Riesgo de Exclusión Social del ejercicio 2019	250.000,00	09-05-2019
*Ampliación adicional programa de Ayudas al Alquiler para colectivos en Situación o Riesgo de Exclusión Social del ejercicio 2019	25.000,00	16-12-2019

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

KRESTON IBERAUDIT IBAC, S.L.P

R.D.A.C. nº S1516
GIJÓN

Durante el ejercicio 2019 Fundación San Martín prorrogó el siguiente convenio:

DENOMINACIÓN	IMPORTE 2019	PARTICIPANTES JUNTO A FSM	NIF PARTICIPANTE	FECHA FORMALIZ
Gestión y concesión de las prestaciones sociales económicas ordinarias en materia de vivienda	161.000,00	Ayuntamiento de Avilés	P-33.004.00-C	18-01-2019

9.1.1 - DISTRIBUCIÓN DE GASTOS ENTRE LOS DIFERENTES CONVENIOS FIRMADOS CON LOS DOS AYUNTAMIENTOS

Subvenciones	AYUNTAMIENTO DE AVILÉS								Ayuntamiento Castrillón
	AYUNTAMIENTO DE AVILÉS 460.000,00 €				Programa Ayudas Alquiler	Programa Ayudas Emergencia	Programa Garantía Energética	Programa Ayuda Propietarios	
	Gestión	Mantenimiento	Inversión	Alquiler viviendas Avilés	275.000,00 €	161.000,00 €	210.000,00 €	120.000,00 €	
Gastos:									
Personal		217.190,99	4.099,63						14.500,18
Gastos corrientes	32.933,62				1.252,96		1.998,02	3.533,39	
Almacén y vehículos		4.752,97							
Gestión y mant. Parque		97.105,38							
Inversión y rehabilitación			95.934,88						
Programa Avilés				8.018,00					
Ayudas Alquiler vivienda					273.755,43				
Ayudas Emergencia						156.123,77			
Garantía Energética							208.003,30		
Ayuda Propietarios								116.472,60	
Programa Castrillón									53.358,94
Total Gastos	32.933,62	319.049,34	100.034,51	8.018,00	275.008,39	156.123,77	210.001,32	120.005,99	67.859,12

Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and the name 'BA'.

AUDITOR
INSTITUTO DE CENSORES JUR
DE CUENTAS DE ESPAÑA
KRESTON IBERAUDIT IBAC, S.L.P.
R.O.A.C. nº S1516
GUJÓN

9.1.2 - VARIACION CONTABLE DE LAS SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

	2019	2018
SALDO INICIAL	4.100.751,41	4.136.671,80
Subvenciones recibidas durante el ejercicio	1.293.852,99	1.376.181,04
Adquisición, rehabilitación y mantenimiento	-134.265,00	-135.920,39
Alquiler de viviendas	-360.000,00	-360.000,00
Programa Castrillón	-67.852,99	-67.181,04
Ayuda Acceso Vivienda	-275.000,00	-340.000,00
Ayudas emergencia	-161.000,00	-200.000,00
Garantía energética	-210.000,00	-189.000,00
Ayuda Propietarios	-120.000,00	-120.000,00
SALDO FINAL	4.066.486,41	4.100.751,41

9.2.1 - SUBVENCIONES AYUNTAMIENTO DE AVILES

Las subvenciones concedidas a la Entidad durante los ejercicios que se detallan, ascendieron a:

AYUNTAMIENTO DE AVILÉS		
EJERCICIO	CONCEDIDO	COBRADO
1998	159.869,22	159.869,22
1999	372.056,54	284.308,78
2000	180.303,63	186.914,76
2001	841.416,95	922.553,58
2002	704.987,13	704.987,13
2003	349.580,00	349.580,00
2004	651.920,00	651.920,00
2005	875.939,88	875.939,88
2006	773.241,88	773.241,88
2007	813.167,50	813.167,50
2008	565.000,00	565.000,00
2009	790.000,00	790.000,00
2010	867.591,91	850.000,00
2011	850.000,00	867.591,91
2012	783.647,03	572.928,56
2013	1.412.000,00	1.447.718,47
2014	1.095.000,00	762.500,00
2015	1.040.000,00	1.427.500,00
2016	1.209.177,90	1.225.000,00

EJERCICIO	CONCEDIDO	COBRADO
2017	1.257.822,10	910.000,00
2018	1.309.000,00	1.761.000,00
2019	1.226.000,00	1.226.000,00
TOTALES	18.127.721,67	18.127.721,67

9.2.2 – SUBVENCIONES AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Las subvenciones concedidas a la Entidad durante los ejercicios que se detallan, ascendieron a:

CASTRILLON		
EJERCICIO	CONCEDIDO	COBRADO
2008	17.400,00	17.400,00
2009	31.972,50	31.972,50
2010	46.040,40	46.040,40
2011	48.342,40	0,00
2012	50.759,52	48.342,40
2013	53.297,28	50.759,52
2014	55.962,16	53.297,28
2015	57.960,24	113.922,40
2016	62.198,58	62.198,58
2017	66.515,85	66.515,85
2018	67.181,04	67.181,04
2019	67.852,99	67.852,99
TOTALES	625.482,96	625.482,96

9.2.3 – SUBVENCIONES AYUNTAMIENTO DE GOZÓN

Las subvenciones concedidas a la Entidad durante los ejercicios que se detallan ascendieron a:

GOZON		
EJERCICIO	CONCEDIDO	COBRADO
2009	23.688,00	0,00
2010	31.089,00	23.688,00
2011	32.640,00	0,00
2012	33.703,75	25.000,00
2013	28.792,80	34.275,00
2014	0,00	66.950,55
TOTALES	149.913,55	149.913,55

9.2.4 - SUBVENCIONES FUNDACIÓN ALCOA

Las subvenciones concedidas a la Entidad durante los ejercicios que se detallan, ascendieron a:

FUNDACIÓN ALCOA		
EJERCICIO	CONCEDIDO	COBRADO
2012	33.458,12	33.458,12
TOTALES	33.458,12	33.458,12

9.2.5 - SUBVENCIONES PRINCIPADO DE ASTURIAS

Las subvenciones concedidas a la Entidad durante los ejercicios que se detallan, ascendieron a:

PRINCIPADO DE ASTURIAS		
EJERCICIO	CONCEDIDO	COBRADO
2013	51.884,00	0,00
2014	0,00	51.884,00
TOTALES	51.884,00	51.884,00

10.- INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

La composición del epígrafe inversiones financieras temporales es el siguiente:

	2019	2018
Imposiciones a plazo fijo	150.000,00	150.000,00
Fianzas constituidas a corto plazo	935,54	935,54
	150.935,54	150.935,54

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

KRESTON IBERAUDIT IBAC, S.L.F.

R.O.A.C. N.º 51516
GIJÓN

La clasificación de los activos financieros indicados en el cuadro anterior, es la indicada a continuación:

	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y otros	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Activos financieros mantenidos para negociar	0	0	0	0	0	0
Activos financieros a coste amortizado	0	0	0	0	150.000	150.000
Activos financieros a coste	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	150.000	150.000

	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y otros	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Activos financieros mantenidos para negociar	0	0	0	0	0	0
Activos financieros a coste amortizado	0	0	0	0	935,54	935,54
Activos financieros a coste	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	935,54	935,54

11.- PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros registrados por la Fundación, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, en el pasivo corriente del Balance de situación adjunto se clasifican como Débitos y partidas a pagar, siendo el detalle el siguiente:

- a) Deudas a corto plazo: El saldo existente en balance, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, se corresponde con fianzas recibidas de los arrendatarios en garantía del cumplimiento de las obligaciones de los contratos de alquiler.

b) Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar: El detalle de este saldo es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Acreeedores comerciales	17.555,93	50.682,35
Deudas con Adm. Públicas	<u>12.678,24</u>	<u>16.247,18</u>
	30.234,17	66.929,53

El detalle de las deudas con Entidades Públicas a 31.12.19 y 31.12.18 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
H.P. Acreeedora por IVA	0,00	0,00
Retenciones Trabajadores	6.173,28	8.483,46
Retenciones Profesionales	54,46	51,90
Organismos Seguridad Social	6.450,50	7.711,82
TOTAL	12.678,24	16.247,18

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, los pasivos financieros registrados por la Fundación están valorados a su coste amortizado.

12.- Beneficiarios-Acreeedores

La composición del saldo de beneficiarios acreeedores al 31-12-2019 y 31-12-2018 es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Beneficiarios por ayudas al alquiler	-505,00	-175,00
Beneficiarios por ayudas de emergencia	1.379,47	1.363,29
Beneficiarios por ayudas a propietarios	0,00	0,00
Beneficiarios por ayudas de garantía energética	-367,89	-367,89
	506,58	820,40

El movimiento habido en el epígrafe "Beneficiarios-acreedores" es el siguiente:

	Beneficiarios
Saldo inicial ejercicio 2018	109.300,12
Aumentos	831.761,85
Salidas, bajas o reducciones	-940.241,57
Saldo final ejercicio 2018	820,40
Aumentos	753.833,90
Salidas, bajas o reducciones	-754.147,72
Saldo final ejercicio 2019	506,58

13.- SITUACIÓN FISCAL

La Entidad no tiene fines lucrativos por lo que goza de exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades según Ley 49/2002 art. 3. Dado que la Entidad no obtiene rendimientos excluidos de dicha exención, no se contabiliza gasto por Impuesto sobre Beneficios. (LIS art.9.3.a)

A petición de la entidad, el Principado de Asturias concede a la Fundación San Martín la exención total en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI).

14.- GASTOS E INGRESOS

a) Gastos de explotación

Concepto	2019	2018
Alquiler de viviendas	47.956,30	47.202,50
Reparación viviendas en alquiler	57.268,48	88.446,27
Alquiler almacén	0,00	2.391,56
Renting fotocopiadora	1.232,52	893,97
Reparaciones varias	2.531,60	2.141,73
Servicios de profesionales independientes	13.900,69	16.427,16
Asesoría	4.761,81	4.728,00
Seguros viviendas	17.938,07	17.718,92

Seguros oficina	733,63	717,80
Seguro vehículo	931,31	931,32
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.243,60	3.229,00
Electricidad oficina	1.995,79	2.030,16
Electricidad viviendas	5.819,50	5.683,79
Agua oficina	52,80	359,89
Agua viviendas	17.670,77	12.484,27
Comunidad viviendas	48.711,01	19.231,83
Teléfono y correos	1.348,69	4.106,40
Material de oficina	1.451,71	3.559,99
Limpieza oficina	2.630,40	2.849,59
Otros tributos	1.537,85	3.318,46
Ajustes negativos IVA	10.197,15	7.332,62
Ayudas Monetarias Individuales	753.833,90	831.761,85
Reintegro subvenciones	5.535,77	5.400,00
Otros gastos financieros	100,00	93,84
Gastos excepcionales	3.025,00	2.710,13
Otros gastos	259,00	590,84
Amortización de mobiliario	1.875,67	116,95
Amortización de centralita	114,21	0,00
Amortización de Eq. Proceso Información	1.672,28	789,20
Amortización de viviendas	75.930,74	74.751,84
Amortización elementos transporte	1.930,59	1.930,59
Pérdidas de créditos incobrables	81,67	144,07
Provisión deterioro insolvencias alquileres	2.699,36	13.341,53
TOTALES	1.086.971,87	1.177.416,07

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

KRESTON IBERAUDIT IBAC, S.L.P.

R.O.A.C. n.º S1516

BIJÓN

b) Gastos de personal

Concepto	2019	2018
Sueldos y salarios	212.439,82	212.138,88
Seguridad Social a cargo empresa	74.944,09	74.712,66
Otros gastos sociales	764,11	861,20
TOTALES	288.148,02	287.712,74

c) Ingresos

Desglose de los ingresos del ejercicio:

Concepto	2019	2018
Alquiler de viviendas	81.415,70	84.732,50
Alquiler de viviendas C. Experimental Avilés	2.608,25	2.340,00
Alquiler de viviendas C. Experimental Castrillón	18.251,13	17.384,41
Ingresos por suministros viviendas	34.534,92	19.785,33
Ingresos por suministros C.Experimental Aviles	1.984,50	261,79
Ingresos por suministros Castrillón	2.727,41	2.473,56
Ingresos servicios reparaciones	0,00	539,66
Subvenciones oficiales adquisición, rehabilitación y mantenimiento	134.265,00	135.920,39
Ingresos por reintegro de ayudas	2.815,81	3.625,53
Subvenciones oficiales alquiler de viviendas	360.000,00	360.000,00
Subvenciones oficiales programa Castrillón	67.852,99	67.181,04
Subvenciones oficiales para Ayuda vivienda	275.000,00	340.000,00
Subvenciones Ayuda Emergencia	161.000,00	200.000,00
Subvenciones Garantía Energética	210.000,00	189.000,00
Subvenciones Ayuda Propietarios	120.000,00	120.000,00
Otros ingresos financieros	37,50	80,00
Reversión deterioro créditos operaciones	689,15	758,35

comerciales		
Ingresos excepcionales	4.048,12	7.837,46
Ingresos por servicio al personal	736,05	749,00
TOTALES	1.477.966,53	1.552.669,02

15.- OTRA INFORMACIÓN

15.a) Retribución a miembros de la Junta de Gobierno.

La relación de patronos a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

- Presidenta: María Virtudes Monteserín Rodríguez
- Vicepresidenta: Juan Carlos Guerrero García
- Vocales: Nuria Delmiro Santana
Amado Agustín Medina Martínez
Sharon Calderón Gordo
María Aránzazu Martínez Riola
Esther Llamazares Domingo
Begoña Gutiérrez Álvarez
Paula María Álvarez Herrera
Fermín Bravo Lastra
Antonio Gil Jiménez
- Secretaria: Paula María Álvarez Herrera (por ser la patrona de menor edad)

Los miembros del Patronato como órgano de gobierno y representación de la Fundación, no han recibido retribución alguna por su pertenencia a la misma como así lo establecen sus estatutos.

15. b) Información relativa al artículo 3 del Real Decreto 1270/2003 por el que se aprueba el reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las ESFL.

- La Fundación realiza varios convenios en Avilés y comarca (antes citados en esta memoria), y todos los gastos e ingresos obtenidos se consideran afectos a tales fines.

- En cuanto a las rentas obtenidas en el ejercicio y de acuerdo con la ley 49/2002 están exentas:
 - Las subvenciones ya que están destinadas a la realización de una actividad exenta de acuerdo con el artículo 7 apartado 1º .
 - Las rentas procedentes del patrimonio inmobiliario de la Fundación.
- La Fundación no participa en sociedades mercantiles de ningún tipo, por lo que los administradores no han percibido ninguna retribución por ejercer la representación de la Fundación en Sociedades Mercantiles.
- La Fundación no tiene convenios de colaboración empresarial con ninguna entidad mercantil.
- La Fundación no realiza ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.
- En el caso de una hipotética disolución de la Fundación el patrimonio resultante revertirá en el Ayuntamiento de Avilés que deberá utilizarlo en actividades de carácter social, con lo que se cumple el artículo 33 de la ley 50/2002 al regular los estatutos que en el caso de liquidación de la Fundación el patrimonio se destine a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.

15.c) Destino de las rentas e ingresos de la Fundación.

De conformidad con los artículos 3 apartado 2 de la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades sin Ánimo de Lucro, 27 de la Ley 50/2002 de Fundaciones y el artículo 32 del Real Decreto 1337/2005 por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, la Fundación San Martín incluye a continuación el cálculo del destino de las rentas obtenidas, para mostrar que se dedica más del 70% de las mismas a fines fundacionales.

Según la citada legislación:

Deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70 por ciento del importe del resultado contable de la fundación, corregido con los ajustes que se indican en los apartados siguientes.

El resto del resultado contable, no destinado a la realización de los fines fundacionales, deberá incrementar bien la dotación, bien las reservas, según acuerdo del patronato.

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

KRESTON IBERAUDIT IBAC, S.L.P.

R.O.A.C. nº S1518/26
GIJÓN

No se incluirán como ingresos:

La contraprestación que se obtenga por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación por el fundador o por terceras personas, así como de aquellos otros afectados por el patronato, con carácter permanente, a los fines fundacionales, incluida la plusvalía que se pudiera haber generado.

Los ingresos obtenidos en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes inmuebles en los que concurra dicha circunstancia.

No se considerarán en ningún caso como ingresos las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación en el momento de la constitución o en un momento posterior.

No se deducirán los siguientes gastos:

Los que estén directamente relacionados con las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines, incluidas las dotaciones a la amortización y a las provisiones de inmovilizado afecto a dichas actividades.

La parte proporcional de los gastos comunes al conjunto de actividades que correspondan a las desarrolladas para el cumplimiento de los fines fundacionales. Esta parte proporcional se determinará en función de criterios objetivos deducidos de la efectiva aplicación de recursos a cada actividad. Dichos gastos comunes podrán estar integrados, en su caso, por los gastos por servicios exteriores, de personal, financieros, tributarios y otros gastos de gestión y administración, así como por aquellos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos, en los términos previstos en el artículo 15.4 de la Ley 50/2002.

Se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones.

Para determinar el cumplimiento del requisito del destino de rentas e ingresos, cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

KRESTON IBERAUDITIBAC, S.L.P.

R.O.A.C. nº S1516
GIJÓN

Dado que la totalidad de los gastos de la Fundación tienen relación con las actividades fundacionales, este requisito supone dedicar a fines fundacionales el 70% de la totalidad de los ingresos de la Fundación que en 2019 ascienden a 1.477.966,53 euros lo que supone dedicar 1.034.576,57 euros, importe inferior a la suma de gastos de personal y servicios exteriores del ejercicio.

Adicionalmente se puede considerar afectos a fines fundacionales, las inversiones en vivienda, que no estén financiadas mediante subvención, es decir, en la parte realizada mediante recursos propios de la entidad.

Por todo ello consideramos cumplido totalmente el requisito de destinar al menos el 70% de las rentas del ejercicio a fines fundacionales.

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

KRESTON IBERAUDIT IBAC, S.L.R

R.O.A.C. nº S1516
GIJÓN

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE CALCULO	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					Importe pendiente de destinar	
					Importe	%		2.015	2.016	2.017	2.018	2.019		
2015	38.834,51	0	1.075.024,91	1.113.859,42	779.701,59	70%	1.068.856,29	1.068.856,29						0
2016	47.500,39	0	1.311.470,20	1.358.970,59	951.279,41	70%	1.305.246,60		1.305.246,60					0
2017	47.029,15	0	1.458.800,47	1.505.829,62	1.054.080,73	70%	1.454.316,67			1.454.316,67				0
2018	87.540,21	0	1.465.128,81	1.552.669,02	1.086.868,31	70%	1.460.758,09				1.460.758,09			0
2019	102.846,64	0	1.375.119,89	1.477.966,53	1.034.576,57	70%	1.390.403,72					1.390.403,72		0
TOTAL	323.750,90	0	6.685.544,28	7.009.295,18	4.906.506,61		6.679.581,37	1.068.856,29	1.305.246,60	1.454.316,67	1.460.758,09	1.390.403,72		0









AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA
KRESTON IBERAUDIT IBAC, S.L.P.
R.O.A.C. n° S1516
GIJÓN

2. Recursos aplicados en el ejercicio

	IMPORTE			TOTAL
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
1.Gastos en cumplimientos de fines*	1.293.596,40			1.293.596,40
2.Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1+2.2)	0,00	96.807,32	0,00	96.807,32
2.1 Realizadas en el ejercicio		23.465,45		23.465,45
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		73.341,87		73.341,87
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		73.341,87		
TOTAL (1+2)		1.390.403,72		1.390.403,72

15.d) Liquidación del presupuesto del ejercicio:

La liquidación del presupuesto del ejercicio es la siguiente:

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA
KRESTON IBERAUDIT IBAC, S.L.P.
R.O.A.C. nº S1516
GIJÓN

EPÍGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS			EPÍGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN		PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO				OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1. Ayudas monetarias	720.000,00	759.369,67	- 39.369,67	1. Resultado de la explotación mercantil	-	-	-
2. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno				2. Cuotas de usuarios y afiliados	100.000,00	141.521,91	- 41.521,91
3. Consumos de la explotación	326.000,00	242.953,71	83.046,29	3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
4. Gastos de personal	293.000,00	288.148,02	4.851,98	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	1.318.000,00	1.328.117,99	- 10.117,99
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	84.000,00	81.523,49	2.476,51	5. Otros ingresos	5.000,00	3.551,86	1.448,14
6. Gastos financieros y gastos asimilados	1.000,00	100,00	900,00	6. Ingresos financieros	1.000,00	37,50	962,50
7. Gastos extraordinarios	1.000,00	3.025,00	- 2.025,00	7. Ingresos extraordinarios	1.000,00	4.737,27	- 3.737,27
TOTAL GASTOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	1.425.000,00	1.375.119,89	49.880,11	TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	1.425.000,00	1.477.966,53	- 52.966,53
SALDO DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (Ingresos - gastos):					PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
					-	102.846,64	- 102.846,64

DESCRIPCIÓN	CONCEPTOS	INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS PRESUPUESTO	INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS REALIZACIÓN	INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS DESVIACIONES
Aportaciones de Fundadores	A) APORTACIONES DE FUNDADORES Y ASOCIADOS			
Aumentos (- Disminuciones) de Subvenciones donaciones y legados de capital y otros	B) VARIACIÓN NETA DE SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL Y OTROS	65.000,00	34.265,00	30.735,00
Disminuciones (-Aumentos) de bienes reales; bienes del Patrimonio Históricas, otro inmovilizado y existencias.	C). VARIACIÓN NETA DE INVERSIONES REALES	80.000,00	18.981,17	61.018,83
Disminuciones (-Aumentos) de inversiones financieras, tesorería y capital de funcionamiento.	D). VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS Y DEL CAPITAL DE FUNCIONAMIENTO	45.000,00	88.096,81	43.096,81
Aumentos (-Disminuciones) de provisiones para riesgos y gastos y de deudas	E). VARIACIÓN NETA DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS Y DE DEUDAS	1.000,00	534,00	466,00
SALDO DE OPERACIONES DE FONDOS (A + B + C + D)		PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
		29.000,00	102.846,64	73.846,64

En 2019, Fundación San Martín:

- acoge a 114 familias inquilinas, siendo un total de más de 475 personas
- gestiona 1.669 expedientes de ayudas, concediendo 1.491 solicitudes, de las cuales 192 corresponden a Ayudas al Alquiler, 247 a Ayudas de

Emergencia, 812 a Garantía Energética y 240 a Ayudas a Propietarios, beneficiando así en los últimos años de forma directa a un total de más de 9.000 familias.

- adjudica 7 viviendas, beneficiando a más de 20 personas

Se han realizado 32.286 atenciones, de las cuales 14.700 fueron presenciales y 17.586 telefónicas

Se han tramitado más de 2.000 expedientes.

15.e) Inventario de los Elementos Patrimoniales:

BIENES Y DERECHOS

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	PROVISIONES AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENOS QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS: FORMA PARTE DE LA DOTACIÓN FUNDACION AL Ó ESTÁ VINCULADO DIRECTAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE FINES FUNDACIONALES
INMOVILIZADO INMATERIAL						
Otras cesiones de uso sobre bienes y derechos de terceros						
Aplic. Informática (Programa Contabilidad)	11/12/2006	662,31		662,31		F
Aplic. Informática (Programas Office)	25/04/2007	511,00		511,00		F
Aplic. Informática	15/12/2009	145,00		145,00		F
Aplic. Informática (Programa Sage-Murano)	17/01/2012	2.320,00		2.320,00		F
10 Licencias Windows 10	27/05/2019	80,00		9,33		F
Instalación elementos hardware	31/05/2019	3.190,00		372,17		F
5 Licencias Office 2010	03/06/2019	216,00		25,20		F
Aplicación informática gestión ayuda	13/06/2019	10.024,00		1.169,47		F
Orange database	25/06/2019	2.995,00		299,50		F

INMOVILIZADO MATERIAL					
Terrenos y bienes naturales					
Hulton 8	17/08/1992	43.220,72		15.298,36	F
Nubledo 59	03/11/1992	73.865,07		5.570,13	F
El Reblinco 8 1º I-D (Tv. Reblinco 3-1ªA)	09/11/1992	11.933,08		4.966,03	F
El Reblinco 8 1º D-D (Tv. Reblinco 3-1ºD)	09/11/1992	11.751,38		1.501,21	F
El Reblinco 8 2º D (Tv. Reblinco 3-2ºD)	09/11/1992	4.798,97		1.821,86	F
El Reblinco 8 2º I (Tv. Reblinco 3-2º Izq)	09/11/1992	4.798,97		1.821,84	F
Ramon Garay 8 Bj I	28/11/1985	1.232,69		0,00	F
La Rozona 30	18/06/1993	52.933,81		20.095,84	F
La Rozona 32	13/10/1993	51.670,47		20.095,84	F
El Reblinco 8 1º D (Ramon Garay 8-1º Izq)	09/11/1992	1.212,96		0,00	F
Torner 1 1º D	13/01/1994	1.600,25		0,00	F
Vegarrozadas	18/08/1994	20.602,60		7.346,84	F
Torner 1 1º I	19/08/1994	1.781,60		0,00	F
Agones	07/12/1994	14.284,83		3.915,66	F
De La Comarca 14 (Favila)	30/08/1994	53.909,00		20.303,95	F
Melquiades 8	30/08/1994	42.661,97		15.193,31	F
Andalucia 2	03/02/1995	25.138,09		8.930,55	F
La Rozona 9 1º	30/05/1995	31.006,05		10.678,75	F
San Lorenzo 13 Bj Dcha	23/06/1995	19.411,36		6.661,29	F
San Lorenzo 13 1º Dcha	23/06/1995	29.924,82		6.661,29	F
Santa Apolonia 87	07/09/1998	205.653,76		28.644,34	F
La Lleda 19 2º Izq (Navalon)	13/11/1998	25.313,90		7.471,72	F
La Lleda 19 Bj Dr (Navalon)	13/11/1998	25.313,91		7.471,72	F
Nuñez de Balboa 16 4º A	04/02/1999	29.010,97		9.022,27	F
Hernan Cortes 32 1º C	04/02/1999	25.800,34		8.246,44	F
Andalucia 3 1º A	04/02/1999	23.247,71		6.928,76	F
Andalucia 3 Bj A	08/02/1999	23.885,65		7.147,57	F
Andalucia 7 Bj C	04/03/1999	29.287,84		8.688,55	F
Tv de la Depuradora 7 2º D	08/10/1999	46.662,32		13.174,28	F
Monte Cauribo 3 Bj Iz	01/02/1999	27.123,17		7.995,65	F
Buenavista 43 Bj Dr	31/01/2000	41.750,69		12.877,12	F
Rio Eo 4 1º Iz	28/02/2000	49.390,17		13.860,91	F
Rio Deva 14 Bj Dr	22/08/2000	48.145,05		13.168,84	F
Valle de Oro 6 Bj Dr	02/03/2001	44.337,56		11.638,68	F
Francisco Legorburu 5 5º	08/03/2001	43.494,61		10.887,23	F
Av Grado 5 1º	24/04/2001	56.857,66		14.858,85	F
Pozo La Granda 3 Bj Iz	24/04/2001	46.315,81		12.103,84	F
Eria de Corros 29 3º Dr	02/08/2001	51.459,52		13.207,89	F
Jose Cueto 31 1º B	27/09/2001	57.668,08		14.734,14	F
Fruela 21 A 2º Iz	19/07/2001	52.398,27		13.510,10	F
Av Gijon 106 3º Iz	27/04/2001	38.915,72		10.124,57	F
Bobela y Andallon 3 Bj (El Pobladin)	19/07/2001	32.089,79		8.273,87	F
Quintanas de Lluera	06/08/2001	92.908,06		23.078,88	F

Rio San Martin 13 Bj Iz	15/11/2001	44.095,02	11.163,39	F
Valle de Ayala 2 Bj Dr	04/12/2001	44.648,15	11.111,94	F
Av Lugo 129 4º Izq	04/12/2001	53.209,24	11.251,26	F
Mar Cantabrico 9 Bj Dr	05/12/2001	33.622,37	13.408,74	F
Bernardino Guardado 21 1º A	05/10/2001	31.205,63	7.870,41	F
Llano Ponte 49 2º C	05/10/2001	19.197,11	4.837,84	F
Los Campos 30	22/01/2002	126.583,53	21.778,60	F
Norte 9A 2º Iz	04/03/2002	39.583,93	9.836,69	F
Jose Cueto 54 Bj	19/04/2002	64.532,63	15.961,12	F
Av Lugo 3 Bj	19/04/2002	51.020,11	12.608,15	F
Av Alemania 43 4º A	13/06/2002	54.592,41	13.311,39	F
Juan de Grijalba 6 2º C	05/07/2002	72.370,05	17.730,65	F
Av de los Telares 25 1º D	05/07/2002	72.577,42	17.612,05	F
Marcos del Torriello 23 3º C	01/08/2002	64.733,85	14.625,32	F
Cruz de Illas 32 Bj Dr	20/09/2002	32.181,20	7.771,82	F
Santa Apolonia 55 3º	23/12/2002	48.495,73	11.032,78	F
Mar Jonico 2 Bj Iz	26/12/2002	48.400,78	11.011,16	F
Av Gijon 82 3º Iz	08/04/2003	50.484,90	8.773,50	F
Juan de Dios 1	09/03/2004	76.010,67	16.760,25	F
Pelayo 7 Bj Iz	24/03/2004	64.020,58	14.041,68	F
San Pelayo 5	06/04/2004	56.257,17	12.142,17	F
Pz Carbayedo 46 2º	02/06/2004	105.882,63	18.842,55	F
Pz Hispanidad 4 6º C	01/09/2004	62.875,83	13.277,26	F
El Roble 14 Bj	14/10/2004	62.424,91	13.254,90	F
Vallines 65 2º Iz	14/10/2004	18.401,72	3.349,06	F
Jose Frances 1 Bj Iz	09/11/2004	71.606,44	15.037,35	F
Cuelebre 6 Bj C	09/11/2004	32.338,18	6.790,95	F
Castañeda 28	12/11/2004	153.680,75	33.168,45	F
Santa Teresa 9 Bj Dr	10/11/1987	17.009,16	15.990,08	F
Pz Santa Ana 25 Bj	12/06/1979	9.616,19	7.359,52	F
Rafael Alberti 4 Bj D	21/06/2005	93.754,32	19.032,12	F
La Paz 26 2º Iz	21/06/2005	72.553,85	14.728,38	F
Juan de Austria 7 3º F	21/06/2005	96.556,98	18.876,56	F
Severo Ochoa 3 1º Dr	21/06/2005	72.577,48	14.733,16	F
Leopoldo Alas Clarin 8 2º Dr	07/07/2005	74.802,73	15.097,71	F
Marzaniella 39 3º Dr	14/12/2005	48.483,30	9.502,78	F
Rio San Martin 9 3º	01/12/2005	86.532,82	16.960,44	F
San Lorenzo 49 3º Dr (37)	10/01/2006	43.488,60	8.422,29	F
Miranda 80	10/01/2006	58.075,60	11.367,23	F
Nuñez de Balboa 25 Bj B	18/07/2006	42.558,97	7.497,52	F
Presbitero Jose Fernandez 6 5º D	16/08/2006	120.728,79	21.972,60	F
Cuba 10 6º C	15/11/2006	144.771,47	27.699,60	F
Martinete 15 5º	29/09/2006	107.655,43	20.346,93	F
Favila 10 2º Dr	18/08/2006	76.058,38	13.842,66	F
Covadonga 5 3º Dr	22/12/1981	7.530,92	0,00	F
El Gaxin 10	17/06/1987	1.803,03	0,00	F
Fruela 18 Bj Dcha	14/11/2007	114.709,42	19.404,51	F

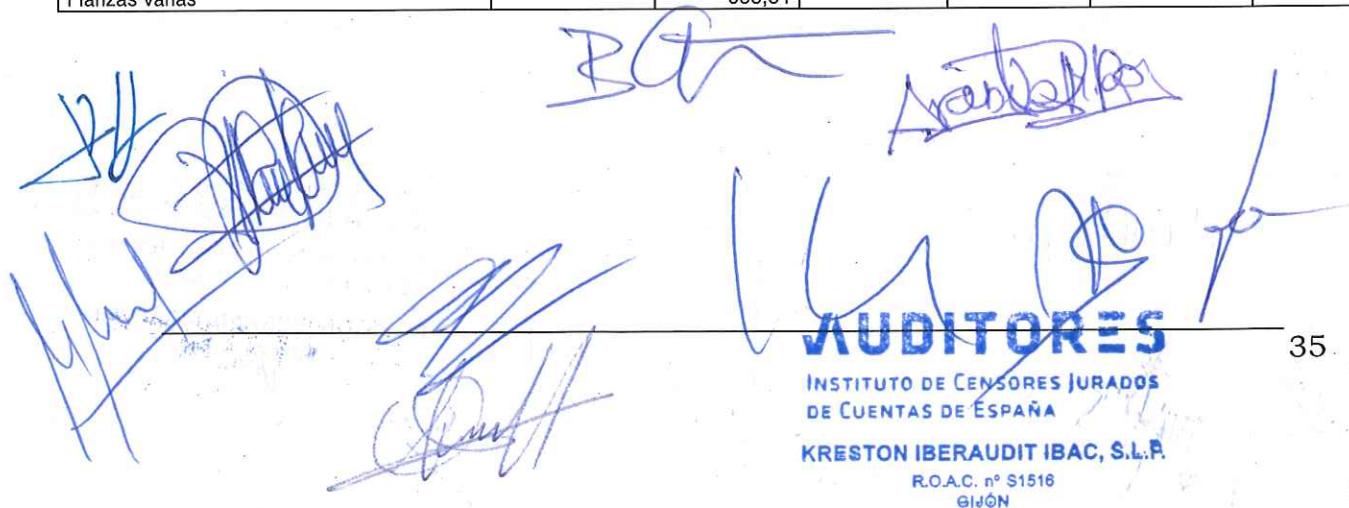
AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

KRESTONIBERAUDIT IBAC, S.L.R

R.O.A.C. Nº S1516
GIJÓN

Av. Alemania 20 3ºC	02/12/2009	114.867,57	12.107,01	F
José Manuel Pedregal 14 5A	28/12/2010	104.275,29	11.119,73	F
Auseva 5 7ºB	31/12/2011	96.584,24	10.416,00	F
Marcos del Torniello 40 1ºA	31/12/2011	99.584,61	10.626,00	F
C/ Prado 2ºA	31/12/2015	85.522,84	4.165,00	F
Av. Fernández Balsera 29, 1ºB	31/12/2015	88.538,95	4.722,67	F
C/ Conde RealAgrado 1, 4ºD	14/12/2016	70.114,29	2.450,00	F
Av. San Agustín 7, 7ºA	14/12/2016	69.088,49	2.576,00	F
Instalaciones técnicas				
Alarma de Seguridad	16/10/2007	522,00	522,00	F
Mobiliario Oficina	25/10/2007	10.439,95	10.439,95	F
Armarios Altillo (3) de Haya	30/11/2009	331,12	331,12	F
Armario	30/11/2011	278,98	225,52	F
Mobiliario oficina	30/11/2014	559,40	284,35	F
Centralita	26/09/2007	1.233,44	1.233,44	F
3 Ordenadores (donados por el Ayto)	05/01/2007	0,00	0,00	F
Ordenador	25/04/2007	690,52	690,52	F
Ordenador + Impresora	21/09/2007	1.525,25	1.525,25	F
Switch	27/09/2007	99,76	99,76	F
Router	31/03/2008	85,00	85,00	F
Ordenador	07/10/2008	600,00	600,00	F
Fotocopiadora	28/11/2008	1.740,00	1.740,00	F
Ordenador	09/03/2009	499,99	499,99	F
Fotocopiadora	25/11/2009	3.732,88	3.732,88	F
Portatil y office	25/11/2011	1.011,11	1.011,11	F
Ordenador	15/07/2015	761,31	761,31	F
Ordenador	18/04/2016	482,00	418,33	F
2 Ordenadores	23/03/2017	1.138,78	844,70	F
2 Ordenadores	02/03/2018	1.054,89	468,02	F
Sai Eaton 5SC	22/03/2019	1.064,00	159,60	F
Servidor HPE Prollant ML310	23/05/2019	5.475,00	638,75	F
Antivirus + Switch + Disco Duro	03/06/2019	421,45	42,18	F
Elementos de transporte	28/10/2010	19.305,92	17.697,08	F
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO				
INMOVILIZADO FINANCIERO				
Valores negociables e inv. temporales				
Ahorro a plazo	11/06/2014	150.000,00		F
FIANZAS Y DEPÓSITOS CONSTITUIDOS				
Fianzas varias		935,54		F



AUDITORES
 INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
 DE CUENTAS DE ESPAÑA
KRESTON IBERAUDIT IBAC, S.L.P.
 R.O.A.C. nº S1516
 GIJÓN

15.f) Información relativa al artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

A los efectos de lo previsto en el artículo 32 apartado 2 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el que se indica que más del 80% de las actividades de la Fundación hayan sido confiados por el poder adjudicador que hace el encargo y que la controla, la Fundación San Martín es un medio propio personificado e instrumental del Ayuntamiento de Avilés y está obligada a realizar por sí misma los trabajos que le encomiende dicho ayuntamiento en las materias que constituyen los fines de la fundación y especialmente aquellas que sean urgentes o que se le ordene como consecuencia de situaciones de emergencia que se declaren.

En cumplimiento del mencionado artículo, a continuación, se detallan las actividades realizadas por la Fundación encargadas por el Ayuntamiento de Avilés así como su proporción en relación con el total de actividades realizadas.

	2019	2018	2017
Actividad de la Fundación	Importe	Importe	Importe
Total volumen de negocio actividades encomendadas por el Ayto. Avilés	1.256.307,85	1.344.920,39	1.305.026,54
Total volumen de negocio	1.328.117,99	1.412.101,43	1.371.542,39
% cumplimiento	95%	95%	95%

16.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No se han realizado operaciones con partes vinculadas.

17.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La Fundación no tiene al cierre del ejercicio saldos con proveedores que superen el plazo legal del párrafo previsto en la Ley 15/2010.

18.- RECURSOS HUMANOS DE LA FUNDACIÓN.

La totalidad de empleados de la Fundación son personal asalariado, con dedicación horaria del 100%. No hay personal voluntario ni persona con contrato de servicios. La clasificación por sexos y categorías del personal al 31-12-2019 y 2018 es la siguiente:

	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	0	0	0	1
Administración	1	3	1	3
Explotación e Inspección	1	0	1	0
Mantenimiento	3	0	3	0
Otros	0	0	0	0

Avilés, a 4 de marzo de 2020



AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA
KRESTON IBERAUDIT IBAC, S.L.P.
R.O.A.C. nº S1516
GIJÓN

CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES Y DE LA APLICACIÓN DEL RESULTADO

D^a María Aránzazu Martínez Riola, en calidad de Secretaria de la Fundación San Martín

CERTIFICA:

- 1.- Que en fecha **08 de mayo de 2020** y de forma telemática, se reunió el Patronato de la misma con carácter universal.
- 2.- Que se formó la lista de asistentes y, que fue firmada por éstos como miembros del Patronato (véase cuadro de firmas de más abajo).
- 3.- Que fue adoptado por **unanimidad** de los presentes el siguiente acuerdo:
 - a) Aprobar las cuentas anuales correspondientes al **ejercicio 2019**
 - b) Aprobar la aplicación del resultado según el apartado 3 de la Memoria
- 4.- Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a esta Certificación formando un solo documento que firman los Patronos, según consta en las hojas primeras, y compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados Y Memoria de las actividades.
- 5.- Que las cuentas aprobadas se corresponden con las auditadas.

Lista de asistentes:

 Fdo.: M ^a Virtudes Monteserín Rodríguez	 Fdo.: Juan Carlos Guerrero García	 Fdo.: Nuria Delmiro Santana	 Fdo.: Begoña Gutiérrez Álvarez
 Fdo.: Esther Llamazares Domingo	 Fdo.: Amado Agustín Medina Martínez	 Fdo.: María Aránzazu Martínez Riola	 Fdo.: Fermín Bravo Lastra
 Fdo.: Paula María Álvarez Herrera	 Fdo.: Antonio Gil Jimenez	 Fdo.: Sharon Calderón Gordo	

Y para que así conste, expido el presente certificado en Avilés a 08 de mayo de 2020

Fdo.:
María Aránzazu Martínez Riola
Secretaria

VB°
M. Virtudes Monteserín Rodríguez
Presidenta





